

SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día miércoles 6 de junio de 2018

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las diecisiete horas del día miércoles seis de junio de dos mil dieciocho, instalados en la Sala de Sesiones de la Comisión Estatal Electoral, ubicada en la avenida Madero poniente, número 1420, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria, contando con la presencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley:

Dr. Mario Alberto Garza Castillo

Consejero Presidente del Consejo General
y los Consejeros Electorales

Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck

Ing. Sara Lozano Alamilla

Mtra. Claudia Patricia de la Garza Ramos

Lic. Rocío Rosiles Mejía

Mtro. Luigui Villegas Alarcón

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo

Además, estuvieron presentes los C.C. Representantes:

Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, del Partido Acción Nacional

Lic. Juan José Aguilar Garnica, del Partido Revolucionario Institucional

Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México

C. Pedro Guerrero Saucedo, del Partido Encuentro Social

así como del **Lic. Héctor García Marroquín**, Secretario Ejecutivo.

Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.- Muy buenas tardes señoras y señores, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día seis de junio de dos mil dieciocho, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, por lo que al señor Secretario Ejecutivo desahogar los dos primeros puntos del orden del día, si es tan amable.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.- Buenas tardes, con mucho gusto, informo a ustedes que existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto del orden del día, tenemos la lectura del mismo:

1.- Registro de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, por el que se restituyen los derechos de la candidatura independiente de la planilla encabezada por la ciudadana Mariely Villarreal Garza para integrar el Ayuntamiento de Vallecillo, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano SM-JDC-505/2018.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.-

Muchas gracias señor Secretario. ¿Alguien tiene comentarios respecto al proyecto del orden del día?, si no hay más comentarios, le solicito al Secretario lo someta a aprobación de este Consejo, si es tan amable.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.- Claro que sí, se consulta entre las

Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, muchas gracias, aprobado el orden del día.

Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.-

Muchas gracias, y ahora de conformidad al artículo 43 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me voy a permitir consultar entre las Consejeras y los Consejeros Electorales, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo que ha sido previamente circulado a los integrantes de este Consejo, para así leer solo una síntesis del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, muchas gracias queda aprobada la dispensa. Y pasamos al desahogo del tercer punto del orden del día, que es el relativo al proyecto de acuerdo por el que se restituyen los derechos de la candidatura independiente de la planilla encabezada por la ciudadana Mariely Villarreal Garza en acatamiento a la sentencia de la Sala Regional Monterrey, por lo que solicito atentamente al Consejero Alfonso Roiz proceda a dar lectura de la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.- Con gusto Consejero Presidente.

“El 5 de junio la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó sentencia en el Juicio Ciudadano 505 de 2018, mediante la cual revocó la diversa emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, en el Procedimiento Especial Sancionador 103 de 2018, dejando sin efectos todo lo actuado por este órgano comicial, en atención al cumplimiento de dicha resolución local, además declaró subsistente el registro de la planilla de candidatura independiente para integrar el Ayuntamiento de Vallecillo, encabezada por la ciudadana Mariely Villarreal Garza. Por tanto, este organismo comicial en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Monterrey, determina restituir los derechos y obligaciones de la planilla encabezada por la

my

candidata independiente Mariely Villarreal Garza para integrar el Ayuntamiento de Vallecillo, con todas y cada una de las prerrogativas, derechos, obligaciones y consecuencias legales que ello implica, incluyendo su representación ante los diversos órganos electorales, entre otros, ante la Comisión Municipal de Vallecillo y las Mesas Directivas de Casilla, por tanto, infórmese a la Comisión Municipal Electoral de Vallecillo para que haga público el presente acuerdo y lo acate en sus términos, y en consecuencia, se presenta al Consejo General de este órgano electoral el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.”

Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.- Muchas gracias Consejero, ¿alguien tiene comentarios respecto a este proyecto de acuerdo?, si no hay comentarios señor Secretario, pasamos a la votación del mismo, le solicito lo someta a la consideración de este colegiado si es tan amable.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.- Claro que sí Presidente. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales, la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se restituyen los derechos de la candidatura independiente de la planilla encabezada por la ciudadana Mariely Villarreal Garza, para integrar el Ayuntamiento de Vallecillo, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano 505/2018, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, muchas gracias, aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.- Muchas gracias Secretario. Y habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco a todas y todos ustedes su presencia.

Con lo anterior, y siendo las diecisiete horas con diez minutos del día miércoles seis de junio de dos mil dieciocho, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. DOY FE, C. Lic. Héctor García Marroquín, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral.